

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la villa de Seseña, a 26 de octubre de 2016, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

**PRIMERO:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2016.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: El acta está muy bien redactada, no hay nada que achacar a lo que es la transcripción, en líneas generales, pero sí hemos visto tres errores:

1. En la página 52, séptimo párrafo, tercera línea, donde pone “privatización” hay que poner “remunicipalización”. La frase completa debe quedar redactada de la siguiente manera: “Yo quiero la remunicipalización, ahora en este momento, porque hay un sentimiento generalizado por parte de la opinión pública”.

2. La segunda enmienda: presentamos una moción de urgencia para instar a la JCCM a actuar para evitar las molestias de ruidos a los vecinos colindantes con la carretera CM 4010, toda la intervención se ha metido en el acta en la parte B) “De control” del Pleno de los demás órganos de la Corporación, cuando debe ir en la parte resolutive, una vez concluidos los asuntos del orden del día. Lo que se ha hecho es dar por finalizado el Pleno cuando hubo un receso y a continuación presentamos nosotros la moción de urgencia y se ha puesto todo en la parte B. Está redactada correctamente.

3. Lo que sí es muy importante es la tercera enmienda: en la página 81 hay que incorporar entre los dos últimos párrafos las intervenciones del portavoz de Izquierda Unida, es decir, yo mismo y el Alcalde. En los siguientes términos, refiriéndonos a si existía informe de Policía municipal sobre la nave de Carreras, yo dije: “¿Hay informe de Policía local?” y contestó el Alcalde: “Hay informe de Policía local, de los técnicos y hay informes técnico jurídicos”, literalmente, se escucha nítidamente, y nosotros no entendemos cómo es posible que eso no se haya podido incorporar al acta.

Además a la finalización del Pleno Carlos y yo estuvimos hablando y me confirmó que sí existía el informe de Policía local, por lo tanto, no entiendo cómo eso, que se escucha nítido, y he escuchado la grabación que tenía el Partido Socialista, y se escucha en el audio que grabó el Partido Socialista. Es importante porque se reiteró esa pregunta de que si existía informe de Policía local.

Queremos dejar constancia de que la transcripción del acta está correctamente, en términos generales.

Sometida el acta a votación se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM PP PARA INSTAR A LA JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A APERTURA INMEDIATA DEL CONSULTORIO MÉDICO EL QUIÑÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno Regional planificó y llevó a cabo las obras para la instalación de un consultorio médico en el barrio de El Quiñón cuya apertura estaba prevista para el verano de 2015.

El consultorio, situado en la calle Velázquez, fue planificado por los técnicos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades para atender a la población de esta zona de la ciudad que ya supera los 6.000 habitantes empadronados. Las instalaciones cuentan con tres consultas de atención primaria, pediatría y enfermería y están dotadas con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento.

En el mes de abril, el Gobierno regional anunció su decisión de ampliar las instalaciones y de redactar un nuevo plan funcional para el centro, a pesar de que el consultorio finalizado ya contaba con un plan funcional aprobado.

Según informó la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el nuevo plan contemplaba un aumento de consultas, salas de espera diferenciadas para pediatría y medicina general y espacio destinado al personal de administración. Sin embargo, seis meses después, el consultorio sigue cerrado, no han comenzado las obras de ampliación y todo indica que la Consejería de Sanidad no está realizando los trámites oportunos al efecto.

La ampliación de las instalaciones no es incompatible con la apertura inmediata del consultorio actual, que es imprescindible para garantizar una atención sanitaria cercana a la cada vez más numerosa población del barrio de El Quiñón.

## **PROPUESTA**

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la inmediata apertura del consultorio médico de El Quiñón, dotándolo del personal necesario para prestar los servicios de medicina de familia, pediatría y enfermería.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Como todos habéis recibido la proposición, nos tenemos que atener a la propuesta, que es instar a la JCCM y al Gobierno a la inmediata apertura del consultorio médico.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Después de cuatro años de gestión del PP en la nación, en Castilla La Mancha, y aquí cuatro años más uno, en nuestro municipio, sólo hemos conseguido un pequeño consultorio, que todavía no está ni abierto y han tenido que reformarlo porque no estaba en condiciones de abrirse por la cantidad de deficiencias que había.

Ahora nosotros vamos a votar que sí, luego no digáis que nosotros, los de Izquierda Unida, no queremos que nuestros vecinos del Quiñón tengan un consultorio. También nos dijisteis en la Comisión que seguiréis trabajando para abrir un centro médico en los terrenos que ya fueron cedidos por Izquierda Unida en su anterior mandato, esperamos que podáis trabajar para que los vecinos del Quiñón no sean vecinos de tercera categoría, ya que un consultorio para tantísima gente es un poquito deficiente. Tenemos una deficiencia en Seseña, porque somos veintitantos mil habitantes.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ni un hospital.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: No ya un hospital, pero hacen falta especialidades, que tenemos que ir hasta Illescas y a Toledo y no tenemos encima medios de transporte, todo gracias a que no hacemos nada por ello porque hay muchísima gente que no tiene coche. No solamente pedimos el centro médico sino un centro especialidades y que se trabaje en ello, ya que tenemos los terrenos cedidos.

La concejal del GM PSOE Natividad Pérez Gil: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Socorro y además voy a añadir que a fecha de hoy todavía el Partido Popular no ha realizado en Seseña ninguna infraestructura, y os lo recuerdo para que no olvidéis vuestra herencia.

En las últimas elecciones, y a falta de semanas, os dio por iniciar obras que pretendían llenar los distintos rincones del pueblo. A fecha de hoy están tal como se quedaron en esas fechas, y como no había nada que presentar, la ocurrencia para hacer creer a los vecinos del Quiñón que os preocupabais por ellos, les llenasteis el colegio de barracones y alquilasteis un local, una mano de pintura y una pegatina en la calle y es un consultorio médico, como si el *atrezzo* de una película se tratara.

Resultado de ello es cuando se hace una chapuza, reparar la situación es mucho más complicado, máxime cuando ahora ya sabemos que planeabais eliminar miles de puestos de trabajo en la sanidad. No se realizó un estudio adecuado, o lo que viene a llamarse un plan funcional, fue todo una ocurrencia de repente, ni se pensó en las tarjetas sanitarias a cubrir, en las edades de los pacientes, etc., aparte de las negligencias que el mismo local presenta, como que la consulta de pediatría carecía de luz natural, o que la sala de espera de mayores y niños la tenían que compartir. Eso por no hablar de los baños, deficientes a todas las luces. Aparte que no existía salida de emergencia, etc.

¿Y que traen las ocurrencias y las chapuzas? Una cosa necesaria, como es el consultorio médico, ahora hay que realizar necesariamente el proyecto que ofrezca una consistencia y cumpla con los estándares de calidad adecuados al uso que se le va a dar.

Desde el Grupo Socialista seguimos con interés los pasos que se van dando para que sea una realidad ese consultorio médico del Quiñón, y a fecha de hoy ya se ha alquilado el segundo local, redactado el proyecto con las modificaciones, se licitarán las obras y si todo va bien, podría iniciarse a principios del año que viene.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Buenos días, no voy a utilizar la demagogia que se está utilizando aquí en este momento porque sabemos que eso está hecho desde el año pasado, el anterior Gobierno regional planificó y llevó a cabo las obras para la instalación de un consultorio médico en el barrio del Quiñón cuya apertura estaba prevista para el verano de 2015. Las instalaciones cuentan con tres consultas de atención primaria, pediatría y enfermería y están dotadas con el equipamiento necesario para su funcionamiento. Tanto el espacio como los servicios sanitarios del consultorio fueron planificados por los técnicos de la consejería de Sanidad de la JCCM y contaba con el preceptivo plan funcional aprobado.

En el mes de abril, coincidiendo con la presentación de una moción del Grupo Municipal Popular al Pleno reclamando la apertura de este consultorio, la JCCM anunció que la consejería de Sanidad había decidido ampliar las instalaciones y para ello anunció que se redactaría un nuevo plan funcional y aquí lo dice así el delegado en el mes de abril, lo podéis comprobar en este artículo: “La ampliación consistía sobre todo en la separación de las salas de espera y ampliación de espacio destinado al personal administrativo”. Es decir, la ampliación que quería hacer el Gobierno regional no va a suponer un aumento de los servicios de los médicos y los sanitarios sino hacer más espacios de las salas de espera. Desde entonces no tenemos ninguna noticia sobre el consultorio, desconocemos si el nuevo plan funcional se ha empezado a redactar, por supuesto, tampoco han comenzado las obras de la ampliación.

Siete meses después no se ha producido ningún avance y el consultorio completamente equipado sigue cerrado, ésa es una realidad a día de hoy. En el ayuntamiento continuamente recibo preguntas y reclamaciones de ciudadanos del Quiñón que esperan la apertura para no tener que desplazarse a Seseña y a Seseña Nuevo, como sabéis todos, para recibir la atención sanitaria.

El propio delegado de la JCCM en Toledo dijo en su día en estas declaraciones que os acabo de enseñar que el Quiñón contaba con 823 tarjetas sanitarias de niños para atención de pediatría, también contaba con 75 para personas mayores y 300 y pico para los adultos, pero sobre todo en pediatría 823. Nosotros consideramos, que teniendo lo que tenemos, no es necesario seguir esperando y que la obra cuando venga, vendrá, pero poder abrir con lo que tenemos.

Sinceramente, nos parece un coste social demasiado alto y seguimos pensando que lo mejor es abrir el consultorio hasta que se redacte el nuevo plan funcional y se vayan haciendo las obras, y los vecinos opinan lo mismo, no solamente nosotros. Por eso espero y esperamos contar con el voto a favor de todos los grupos que estamos aquí en este Pleno.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Evidentemente, la JCCM tiene la culpa de que en el Quiñón no haya un centro de salud, no ya un consultorio médico, sino un centro de salud. La JCCM tiene la culpa porque había un proyecto que ellos mismos habían aprobado, había una cesión del suelo, el proyecto lo vi yo personalmente porque en las navidades de 2010 ese proyecto estaba en el ayuntamiento y estaba aprobado y, sin embargo, cuando entra a gobernar el Partido Popular en la JCCM tiró para atrás el proyecto y lo que hizo fue, en vísperas de elecciones municipales de 2015 -y digo vísperas porque fue faltando un par de meses para las elecciones municipales-, y dijo que iba a construir un consultorio médico.

Entendemos que una urbanización prevista para 13.000 viviendas y que en estos momentos tiene 5096 viviendas con licencias de primera ocupación y que potencialmente pueden estar viviendo aproximadamente unas 15.000 personas, necesita que para no nos ocurra lo mismo que ha ocurrido con educación, que se empiece ya a construir el centro de salud. Este se puede ir haciendo por etapas, que dé cobertura ahora a los 5000, 6000, 7000 u 8000 habitantes que puedan estar en el Quiñón y que quieran tener la tarjeta sanitaria en Castilla La Mancha y posible ampliación de cara a un futuro. Se cedió una parcela lo suficientemente grande, ése de cara al futuro es lo que ha dicho Socorro. Esta lo que ha dicho es que se empiece a trabajar ya con el centro especialidades porque solamente el Quiñón va a tener 45.000 habitantes y que eso puede ser dentro de 25 años o de 10, todo depende de cómo evolucione en este caso la demanda por demografía y por la economía porque se supere la crisis económica que hay actualmente y que puede ser que el Quiñón se desarrolle.

Eso hay que preverlo y se puede hacer por etapas, yo creo que tenemos que trabajar en ese sentido. Todo lo demás es una auténtica chapuza, en la que están discriminados los vecinos del Quiñón porque tanto que os cansáis de decir que nosotros no hicimos nada, nosotros sí hicimos, hicimos el colegio antes de que hubiese habitantes y preveíamos la construcción del centro de salud antes de que hubiese demanda de tarjeta sanitaria en el Quiñón y, sin embargo, todo eso se ha parado.

¿Que tiene la culpa la JCCM? La tiene el Partido Popular cuando estuvo gobernando en la JCCM, porque el Partido Socialista sí previó el que se construyese el centro de salud y vosotros, es decir, vuestros colores políticos, el Partido Popular, fue el que lo paralizó. Y ahora vosotros que, interesadamente, de cara a las elecciones municipales, sacasteis aquello del consultorio médico, digo lo sacasteis porque buena publicidad hubo con fotografías y demás, pero el consultorio médico no se puso en funcionamiento.

¿Es la culpa ahora del Partido Socialista que gobierna en la JCCM hace año y medio? No lo sé, decidlo vosotros, nosotros estamos de acuerdo en que se dé una cobertura sanitaria pero esto es una chapuza y lo decimos aquí en el Pleno porque los vecinos del Quiñón lo que necesitan es un centro de salud, y para todos los vecinos del municipio con el crecimiento del Quiñón necesitamos un centro de especialidades. Con tiempo y previsión, porque eso tarda cuatro o cinco años en ponerse en marcha, pero este municipio con 22.000 habitantes



empadronados y uno 25.000 o 26.000 viviendo en el municipio, yo creo que es de justicia que reivindicemos lo que estamos planteando nosotros.

La concejal del GM PSOE Natividad Pérez Gil: Isabel, si se están haciendo obras no se puede abrir el centro, eso es evidente, no encontramos la urgencia de la moción porque si se está elaborando un centro médico como Dios manda para que cumpla con todos los requisitos y nos han comunicado que a principios de año seguramente estará funcionando, es que no veo la urgencia. ¿Dónde está la urgencia? Si dijéramos que el Quiñón está descubierto de sanidad diríamos que sí, que los pobres no tienen centro, pero de momento sí que tienen cubierta la sanidad, vamos a hacer un centro que esté bien dotado y que cuando se abra no sea una chapuza.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Te voy a pasar la palabra ti, pero yo voy a decir que en este caso no veo ni la demagogia de las chapuzas, considero que los recursos que tenemos en este momento son los que tenemos, que nosotros estamos pidiendo que de momento avancemos con ese recurso, que la obra a continuación se podía ir haciendo y se podía estar ya manteniendo, sobre todo por esta cantidad de niños pequeños que tenemos en pediatría. Sí que necesitamos un centro de salud grande, el sitio está y que podían haberlo hecho tanto los socialistas como el Partido Popular, como tú has dicho, pero ahora llevan año y medio ya y tampoco se ve que se vaya a retomar esa actitud. No utilicemos la demagogia, en este momento lo que hemos traído aquí es para que se abra inmediatamente el consultorio, amén de que se vayan haciendo las obras a continuación pero que, por favor, se abra ahora que son los recursos que tenemos en este momento, de cara al futuro es todo lo que estamos pidiendo, pero es de cara al futuro, ahora mismo es que se abra.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: En el minuto diez segundos que me has dejado, por contestar a Manolo, siguiendo tu mismo argumento, te acabas de hacer responsable tú directamente de todo lo que ha pasado en los años de Gobierno de Izquierda Unida en este ayuntamiento. Dos cosas solamente: que dejara de parar el tren en Seseña, ésa es tu culpa, siguiendo tu argumento; y que por ejemplo Seseña, siendo el segundo municipio con más población de la Sagra, no tuviera una conexión directa, un proyecto tan importante como es la autovía de la Sagra, que todavía hoy estamos intentando solucionar.

En cualquier caso, si la culpa fuera del Partido Popular de la JCCM, eso ya estaría solventado, porque tengo que recordar -para el que no lo sepa- que el Partido Socialista lleva quince meses, para dieciséis, gobernando con el apoyo de Podemos en Castilla La Mancha, por tanto, ya debería estar solucionado. Esta no es una cuestión política y termino.

*(Rumores)*

Si habéis visto la moción, no se habla de partidos políticos en ningún momento, es insistir en lo que nosotros ya veníamos diciendo, que nos parece muy bien que se amplíe el consultorio y que la JCCM trabaje para abrir un centro de salud, como en su momento había proyectado y si es su voluntad que así sea, incluso un centro de especialidades, pero es una cuestión de lógica, no es una cuestión política, que ya que tenemos un consultorio finalizado, completamente equipado, pues que abra sus puertas y empiece a prestar sus servicios.

¿Chapuza?, lo hicieron los técnicos, no los políticos, sabéis que un proyecto de redacción con un plan funcional, que sí que existía y básico, es cierto, de un consultorio pequeño, lo realizan los técnicos de la consejería, los mismos que ahora estarán realizando la ampliación del actual. Me parece una cuestión lógica, que tenemos que trasladar a los vecinos del Quiñón, que ya que está terminado, pues que se abra y empiece a prestar el servicio.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y cinco votos en contra.

### **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DE LA UE-47.**

**PRIMERO.** Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 17 de junio de 2002, se acordó la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) de la UE-47 siendo adjudicatario del PAU la mercantil CROMOCORT, S.A.

Que con fecha 13 de julio de 2016 tuvo entrada en el registro oficial del Ayuntamiento de Seseña escrito presentado por Don José David Sánchez-Beato Ruiz como administrador concursal de la mercantil CROMOCORT, S.A., en el que exponía que se encuentra en fase de liquidación el Concurso Voluntario Abreviado 73/2011 efectuado en el Juzgado de lo Mercantil de Toledo, al objeto de resolver la situación del aval presentado por el Banco de SABADELL por importe de 87.224,09 € para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de urbanización ante la simultaneidad de la edificación de la UE Nº 47.

Que el artículo 125 del TRLOTAU, que no ha sido modificado, salvo la terminología de “contratación de las Administraciones Públicas” por “contratación del Sector Público”, establece que las relaciones derivadas de la adjudicación del PAU se regirán por lo dispuesto en esta Ley y, en el marco de la misma, en los Planes, el propio Programa y los actos adoptados para su cumplimiento, así como, supletoriamente, por las reglas del contrato de gestión de servicios públicos de la legislación reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas. **La resolución de la adjudicación se acordará por la Administración actuante, previo dictamen de la Comisión Regional de Urbanismo, que podrá ser instado también por el urbanizador.**

Que el art. 111.b) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, contempla que es causa de resolución del contrato **la declaración de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento.**

Que se ha emitido informe jurídico sobre el procedimiento a seguir.

Que se ha emitido dictamen por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 21 de octubre de 2016.

Que a la vista de cuanto antecede, los archivos obrantes en este Ayuntamiento se propone al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO:** La incoación de expediente de resolución del PAU de la UE-47 al encontrarse la mercantil CROMOCORT, S.A. en fase de liquidación del concurso voluntario abreviado 73/2011 del Juzgado de lo Mercantil de Toledo.

**SEGUNDO:** Proceder a dar audiencia a todos los titulares de derechos e interesados.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo que siempre estamos diciendo, lo mismo que se resuelven los PAU por incumplimiento de los agentes urbanizadores, es decir, de los promotores que tienen adjudicados los PAU, se tiene que hacer también con el Quiñón, que más que incumplimiento, lo que se está ocurriendo con el PAU del Quiñón no lo ha habido con otro PAU del municipio, pero también con otros como puede ser el SAU 2, que luego en el turno de ruegos y preguntas habrá una intervención al respecto.

¿Cómo es posible que en la zona de los Barreros no se rescinda el PAU, ni se haga con la UE 15, ni con el SAU 2, y todos los que hay en nuestro municipio?, ¿por qué unos sí y otros no?. Mira que llevamos diciendo Pleno tras Pleno que aquéllos que hayan incumplido, que se resuelvan los PAU y que se saquen a concurso, tenemos otro, el de Uniblock, en el camino de Seseña Nuevo, que le hemos urbanizado y le hemos puesto luces, alumbrado, estuvimos detrás de ello y a lo mejor tenemos que hacer incidencia para aquéllos que tienen adjudicados los PAU los ejecuten pero por el bien del propio municipio; sobre todo algunos PAU que son importantes y no podemos estar esperando mirando a la luna de Valencia a ver qué es lo que pasa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros ya te mandamos desde Urbanismo una relación de todos los PAU, además a tu petición, lo estamos mirando y estamos tratando de resolverlo. Ahora bien, nosotros lo que no podemos hacer es por ese afán de resolución, como antes por ese afán de aprobación de todo en este municipio, que se aprobaba todo, no vamos a judicializar todas las cuestiones que queramos hacer, porque a nosotros nos gustaría resolver todos los PAU pero tiene que ser una cuestión pensada, con informes técnicos que no nos hagan después perder, como estamos perdiendo, muchísimas decisiones que se tomaron en la anterior legislatura cuando estabais gobernando.

Siempre estás hablando del PAU del Quiñón, tú sabes perfectamente que había un proyecto de reparcelación anulado, si a lo mejor se hubieran hecho las cosas de otra forma, cuando se hicieron las alegaciones por parte de la Casa grande del aceite de oliva y aquí se hubiera tomado una decisión acorde con la legalidad, porque como hemos visto, jurídicamente hemos perdido, a lo mejor no tendríamos este atraso en el tiempo.

Vamos a intentar resolver todos los PAU, claro que sí, pero siempre con la convicción de que la causa por la que la vamos a resolver no va ser cuestionada en un juzgado y tengamos que pagar. En el PAU del Quiñón, ahora que ya está el proyecto reparcelación, que ha salido a información pública inicialmente, cuando este hombre no cumpla, se le está requiriendo ya, se resolverá, pero no antes, ni por cuestiones políticas, ni cuestiones de cada uno de los grupos municipales, no lo vamos hacer, Manolo. De los PAU que estás hablando se resolverán pero con una causa jurídica justificada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: ¿Qué tendrá que ver el que un PAU esté con un proyecto de reparcelación suspendido y que se hagan las modificaciones que correspondan para que el agente organizador ejecute las obras que tiene adjudicadas a través del convenio urbanístico que se firmó?, es decir, es el agente urbanizador el que tiene que ejecutar las obras que le corresponden, que las tiene paralizadas, como es la vía de servicio, camino de Ciempozuelos, etc.



Por otro lado, qué mayor incumplimiento hay de los compromisos contraídos firmados por el ayuntamiento el hecho de que haya, por ejemplo, en el SAU 2 un PAU paralizado desde hace diez años, hay un margen de tiempo que se le puede dar pero es que son diez años y no hay constancia de que el empresario vaya a hacer alguna modificación o haya un proyecto de reparcelación ya que pone la excusa que impide que eso se ejecute.

Hay muchos PAU pero se están resolviendo los PAU industriales pero no hay ninguno residencial que se esté tirando para atrás por incumplimiento del empresario. ¿Por qué ese agravio comparativo de unos PAU con otros? Nada más, estamos de acuerdo con que se haga con garantías para que el ayuntamiento no tenga ninguna responsabilidad patrimonial pero hay PAU que es clamoroso, no han hecho absolutamente nada durante los últimos años. Ya que se resuelven unos, que se resuelvan los otros, pero me refiero sobre todo a los residenciales y que están pegados al pueblo, al casco. De eso hablo, no de otra cosa.

En todo caso, que cumplan los compromisos porque el agente urbanizador del Quiñón no tiene ningún impedimento para que ejecute la vía de servicio o el camino de Ciempozuelos, que está a medias.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Nosotros, centrándonos en el punto que se trae a Pleno y viendo el informe jurídico de Chenko, estamos de acuerdo con la resolución del convenio, la empresa está en concurso voluntario de acreedores y entendemos que está justificado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por centrar un poco la cuestión, Manolo, se te pasó un listado de todos los PAU en los que se está trabajando para resolver. Tienes que entender que no se debe dar el mismo trato, o no hay el mismo interés general en resolver un PAU industrial, de carácter industrial, para poder facilitar esos suelos para que nuevas iniciativas empresariales faciliten la puesta en marcha de nuevas empresas y generación de nuevos puestos de trabajo en el pueblo, con los residenciales. Es importante lo que estás diciendo pero entendemos que hay un mayor interés general en la resolución de estos PAU de carácter industrial, en suelos industriales.

En ese listado que te pasamos imagino que también existían PAU de carácter residencial, de viviendas, pero obviamente nosotros estamos priorizando los industriales, que es el tercero que traemos aquí desde que comenzamos con esta iniciativa de resolver los PAU, se irán viendo.

Con respecto al PAU del Quiñón, decirte que es un PAU especialmente complejo a nivel judicial, que tú sabes que tenemos que andar con pies de plomo, y hay cuestiones que quizá sí se podrían empezar y otras que sabemos, y tenemos la certeza, de que no se podían empezar, como es el traslado de la línea de alta tensión y la obra del agua, y nos surgen dudas. Pero de lo que no nos surgen dudas es que seguramente iría a los tribunales y podríamos incluso estar provocando de nuevo la paralización de los avances que se han conseguido durante los últimos años en los que todos hemos sido copartícipes, PSOE, Izquierda Unida, y nosotros, todos en el municipio hemos sido copartícipes en esos avances para normalizar la situación del Quiñón.

Por tanto, creo que ahora que se ha dado un paso muy importante con la aprobación inicial o pre aprobación del nuevo proyecto de reparcelación, si conseguimos que eso definitivamente se apruebe y no se presenten alegaciones, o si se presentan, se solventen, estaríamos dando un paso muy importante para comenzar a exigir ya con cien por cien de certeza jurídica para el ayuntamiento y garantía jurídica, exigirle al agente urbanizador. De verdad que nosotros también tenemos muchas ganas de que eso sea así y que se finalicen las obras del Plan de Especial de Infraestructuras.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

**CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM IU PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DERIVADAS DE LAS EXIGENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DE LA PETICIÓN DE UNA UNIÓN NECESARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA COMBATIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD SOBRE LOS CIUDADANOS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La exigencia de la Unión Europea de garantizar la estabilidad presupuestaria llevó en septiembre de 2011 a reformar el artículo 135 de la Constitución Española introduciendo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolló los principios recogidos en esta modificación constitucional realizada sin un referéndum y consagró los principios convencionales de estabilidad financiera a través de una serie de normas fiscales que deben respetar las administraciones públicas españolas con el pretendido objetivo de sanear sus finanzas. En el caso particular de la Seguridad Social se deberá mantener una situación de equilibrio o superávit presupuestario, aunque excepcionalmente se podrá incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.

Con todo ello, las tres reglas fiscales de oro son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda, y el respeto a la Regla de Gasto. Esta última regla es uno de los elementos más perversos de la Ley al fijar que ninguna administración pueda incrementar su gasto público más del crecimiento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) aunque se haya cumplido el objetivo de déficit.

Por ejemplo, si el PIB a nivel estatal está previsto que sea del 2%, el incremento del gasto en el Estado, una Comunidad Autónoma o un Ayuntamiento no puede superar el 2%. Esto produce situaciones perversas ya que ata de pies y manos a las administraciones y limita la capacidad de implementar políticas sociales, así, en ayuntamientos con superávit, se ve constreñida la capacidad de gasto y de hacer inversiones sociales necesarias para la ciudadanía.

Adicionalmente, en esta Ley se estipula que en el momento en el que se quebrante alguna de las reglas, la administración correspondiente quedaría obligada a elaborar un Plan Económico Financiero (PEF), que no es otra cosa que comprometerse a modificar los ingresos y gastos de los siguientes ejercicios para poder volver a la senda de cumplimiento de los preceptos fiscales convencionales.

El actual diseño de financiación local y las actuales normas presupuestarias tienen como objetivo velado reducir el tamaño del ámbito público, ahogando a los ayuntamientos e impidiendo mejoras en el bienestar de la ciudadanía, cosa que no debemos consentir al ser los entes locales los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía, y

a los que se les ha exigido un mayor esfuerzo de contención fiscal lo que ha afectado a las políticas sociales básicas.

El pasado año el déficit de las Comunidades Autónomas superó los 16.000 millones y el de la Administración Central los 25.000, mientras que los ayuntamientos no sólo cumplieron con creces el objetivo de déficit cero al obtener un superávit cercano a los 5.000 millones de euros, sino que tuvieron por cuarto año consecutivo un superávit próximo a los 5.000 millones de euros.

Todo ello parece indicar que son precisamente las corporaciones locales las que más necesitan que se incremente su margen de maniobra fiscal bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las comunidades autónomas, dado que con la actual distribución de competencias una visión centralista del Estado equivaldría a una visión antisocial de la realidad y porque el grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades autónomas, responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación.

Por si fuera poco, la definición de los objetivos de estabilidad presupuestaria definidos el año pasado y aprobados en ambas cámaras legislativas del Parlamento por la mayoría absoluta del PP redujeron si cabe todavía más el margen de maniobra para que las comunidades autónomas implementaran con eficacia las políticas sociales de las que son directamente responsables.

Estas reglas de restricción presupuestaria nos llevan directamente al abismo al causar graves daños a la economía, deprimiéndola y reduciendo sensiblemente el bienestar de la mayoría social además de no servir para cumplir las metas fiscales establecidas, por tanto, suponen un camino absolutamente equivocado.

Ante esta situación es imprescindible cambiar de estrategia, hay que exigir al Gobierno que por un lado negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, y en cualquier caso combatir éste mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de los ingresos, nunca mediante el recorte de gasto necesario. La respuesta debe venir de un cambio de paradigma que permita que los estados miembros puedan incrementar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa (creación de dinero por parte del BCE) y que éste vaya dirigido a mejorar la situación económica de la población más afectada. Y por otro, que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, límite que marca el Ministerio de Hacienda para diseñar los presupuestos municipales, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Los Ayuntamientos de toda España y de todo color político, lo que reclaman no es que se elimine el techo de gasto sino una reinterpretación de cómo se calcula ese techo de gasto, por considerar que el actual sistema, que toma como valor de referencia el gasto efectivamente realizado en el ejercicio precedente, y no el presupuestado, limita mucho las posibilidades de inversión de los Ayuntamientos.

Por todo ello es necesario que se impulse la adopción de una serie de líneas estratégicas que tengan como fin combatir la legislación sobre las referidas restricciones presupuestarias, de forma que las distintas administraciones públicas puedan poner en marcha las iniciativas necesarias para mejorar el bienestar de los y las ciudadanas de nuestro país y para este fin las

corporaciones locales suponen una capacidad potencial de acción conjunta muy interesante para combatir las políticas de recorte e impulsar el necesario objetivo de modificación del marco legal que las hace posible.

## ACUERDOS

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Seseña, muestra su disposición a colaborar con otros ayuntamientos en una campaña a nivel estatal en contra de las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea y contenidas básicamente en la reglas fiscales de no superación de un tope de déficit público, no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto, con el fin de eliminar los límites impuestos a la implementación de políticas sociales necesarias para los ciudadanos en una situación de crisis como la actual.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Seseña, exige al Gobierno Central que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

**TERCERO:** El Ayuntamiento de Seseña, exige a los Gobiernos Central y Autonómico que adopten las medidas necesarias para que el margen de maniobra fiscal, al igual que el del resto de ayuntamientos, se vea incrementado, bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas.

**CUARTO:** El Ayuntamiento de Seseña, exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, de forma que su reducción se acomode a unos mayores plazos temporales y se alcance mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de ingresos y no mediante el recorte de gasto, necesario dada la situación sociolaboral existente.

**QUINTO:** El Ayuntamiento de Seseña, exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea y los gobiernos de los países que forman la Unión Europea la necesaria y urgente modificación de los Estatutos del Banco Central Europeo (BCE) con el fin de que los Estados miembros puedan financiar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa de éste organismo y que la misma vaya dirigida a mejorar la situación económica de la población más afectada.

**SEXTO:** Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a las Cortes de Toledo, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo primero, pedir disculpas por si no se entiende bien la grabación porque estoy un poco congestionado y quizás se me vaya la voz.

Simplemente exponer un poco la moción que traemos hoy, desde Izquierda Unida lo que pretendemos es demostrar el rechazo de este ayuntamiento a las políticas de austeridad que lleva el Gobierno y que impide a los municipios, como es el caso de Seseña, desarrollarse como debería y que tanto perjudica a los vecinos.

Como dije en la Comisión informativa, la exposición de motivos es clara y muy concreta, pero para todos los presentes, y por si alguien no la ha leído todavía, la voy a resumir

brevemente. Es una moción que hace referencia a las tres reglas de oro: la no superación del tope de déficit público, la no superación del tope de deuda y la regla de gasto.

Estas tres reglas limitan la capacidad de crecimiento de ayuntamientos con superávit como es el caso de Seseña y perjudica a los vecinos, como he dicho anteriormente. Quizá la que más nos afecta a nosotros es la regla de gasto y que este ayuntamiento ha tenido que aguantar en el ejercicio 2016 a la hora de elaborar los presupuestos.

Pretendemos aprobar una serie de acuerdos y mostrar nuestro rechazo a estas tres reglas, hay una serie de puntos para colaborar con otros ayuntamientos para dotar de más competencias al nuestro y exigir cambios que nos hagan caminar con el fin de mejorar la situación económica de la población más afectada.

Con esto queda explicada la moción y luego defenderé la postura en la siguiente intervención.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: David, yo supongo que tú al redactar esto te habrás informado de que esta ley es la consecuencia del acuerdo que alcanzan PP y PSOE para modificar el artículo 135 de la Constitución, esta ley es la que desarrolla ese régimen de control fiscal, por decirlo suavemente.

Esta ley se aprobó con los votos ausentes de Izquierda Unida, y ahora ustedes se oponen a ella, esto es lo que no acabo de entender, cómo en su día no se presentan ni a votar en contra, y ahora una agrupación local se opone a esta ley y su propio grupo político no se opuso a ella en su momento. Insisto, ésta es la ley que desarrolla el artículo 135 de la Constitución, que se modificó, como todos sabemos, en las condiciones que se hizo.

Dice usted más adelante una serie de cosas como perversidad, es una ley, la ley será buena o mala pero no perversa. Estamos en una democracia y habrá que respetarla.

Yo estoy con usted, ese techo de gasto hay que romperlo, sobre todo en ayuntamientos como el nuestro, que estamos atados para no invertir en obras públicas, por cierto. Pero que tenga razón en una cosa no quiere decir que ustedes mezclen aquí cuestiones políticas que no vienen al caso, sobre todo teniendo en cuenta el poco respaldo moral a la defensa, o mejor dicho, del rechazo de esta ley que ustedes no se opusieron en su momento y que en el Parlamento de la nación es donde se tiene que debatir esto, no en una agrupación local.

Aquí van llenando de cosas, exigen, piden, nosotros no somos quiénes para exigir pero lo menos que pueden tener es coherencia para hacer una defensa a nivel municipal. Es cierto que por fin Izquierda Unida presenta una propuesta donde afecta al pueblo algo pero no está justificada, hace usted una exposición de motivos, es usted o el partido el que la haya hecho, que no se adecúa al mensaje estrictamente que nos afecta, que es romper el techo de gasto. Si esto no está bien desarrollado, ni justificado, yo no puedo votar a favor.

En consecuencia, entiendo que ustedes tendrían que hacer una serie de correcciones que se adecúen a la realidad del momento que nos afecta en Seseña, pero no aquí a exigir las medidas que se vuelca en el Gobierno central, autonómico, y se dirige a la Comisión Europea para romper los objetivos de déficit. Eso se sale de nuestras competencias y de nuestra autoridad moral, si me apura. Bien está defender una cosa pero tiene que estar justificada, y usted señor David no ha hecho una defensa apropiada de un tema que en una de sus partes está sobradamente justificada, pero está mal sustentada, por eso mi voto, si usted no lo modifica, va a ser en contra.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Si algo he aprendido en estos nueve años de crisis, y sobre todo en el último lustro, es que el dogmatismo económico que ha llevado a las políticas de austeridad desde la Unión Europea lo que ha originado es una mayor desigualdad entre la población, entre los que más tienen y menos tienen, y ha provocado recortes



en prestación de servicios esenciales a la población: en educación, sanidad, y ha generado un retroceso económico importante. Además, la aplicación de las políticas de austeridad traducidas en España con esa triple norma que mencionaba Izquierda Unida a la que se incorpora también el techo de gasto, ha provocado que precisamente en esa hostilidad se ha perjudicado más a aquellas administraciones que más cumplen el compromiso de controlar el déficit público: los ayuntamientos. Se está asfixiando a las entidades que están más próximas a la ciudadanía y que pueden prestar servicios al ciudadano cuando son aquellas administraciones que más están cumpliendo con el compromiso de no generar déficit público.

Este ayuntamiento es un claro ejemplo de eso, ha tenido que vulnerar la ley en varias ocasiones, incorporando remanente de tesorería no para hacer inversiones, como decía el señor Ortega, que se podría hacer si no estuviera el techo de gasto, sino para gasto corriente. La limitación de este ayuntamiento en este caso vulnera la ley para hacer inversiones no ha sido la propia ley sino la voluntad de, entre otros, su propio voto de gastar esos recursos en gasto corriente en vez de hacer inversiones.

Lo que tenemos que hacer es instar al Gobierno a que modifique una ley que, desde luego, afecta directamente a las administraciones locales y que es contraria a nuestros intereses y los de nuestros ciudadanos. Estamos plenamente de acuerdo con el planteamiento de la moción y vamos a votar a favor.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Como todos sabéis, hay muchas cosas en las que no estamos de acuerdo, y algunas en las que, evidentemente, sí lo estamos y tenemos que estarlo. Deberíamos, cuando presentáramos mociones y este tipo de propuestas, buscar un camino que nos uniera y poder llegar a acuerdos entre todos, nosotros así lo propusimos en la Comisión informativa, os mandamos un correo tratando de modificar esta moción para hacerla más simple porque habláis muchas veces de municipalizar, municipio, municipalizar.

Aquí hay parte del contenido que sí nos afecta muy directamente al ámbito municipal, como es la regla de gato y el techo de gasto y donde todos los grupos estaremos de acuerdo. Sin embargo, se mezcla y se mete en la exposición de motivos y en las peticiones una serie de cuestiones políticas, a nivel de Gobierno y de la Unión Europea, que pueden ser correctas o no, que podemos rebatirlas, pero a mi juicio enturbian poder llegar a un acuerdo y poder votar esta moción a favor.

Os propusimos simplificarla, y otro día hablamos de una serie de cuestiones que son importantes y que nos afectan, pero nosotros entendíamos que enturbiaban la situación para poder llegar a un consenso, lo propusimos en comisión, mandamos un correo, lo mandó la portavoz para hacer una moción transaccional en lo que se refiere a la regla de gasto. No recibimos contestación, parece ser que no es la intención llegar a ese acuerdo sino hablar de macro política y de una serie de cuestiones con las que no estamos de acuerdo, fijándonos más en lo que nos separa que en lo que nos une, nosotros lo hemos intentado, si esto no se modifica votaremos que no. Lo hemos intentado porque hay parte de la moción con la que, repito, estamos de acuerdo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Voy a contestar primero a Fernando, y es que como dices siempre cuando traemos una moción o cuando la trae el PSOE, lo que importa es lo que podemos hacer en Seseña y lo que afecta a Seseña, en la exposición de motivos se ve claramente que esta ley y las tres normas fiscales afectan a la administración pública, a los ayuntamientos, a Seseña también. Se escapa de nuestro ámbito pero por algún lado hay que empezar, siempre lo decimos y creo que es importante recordarlo.

Para que quede todo claro creo que la moción se explica por sí sola en la exposición de motivos y voy a defenderla. Las políticas de austeridad que debemos respetar las administraciones públicas tienen el objetivo de sanear las finanzas pero se ha demostrado que son precisamente los ayuntamientos los que cumplen con creces el objetivo de déficit y que estas políticas y normas fiscales lo único que consiguen es reducir el tamaño de la administración pública ahogando a los ayuntamientos e impidiendo mejoras en el bienestar de la ciudadanía, que es el principal objetivo que debemos tener en cuenta.

Estas reglas de restricción presupuestaria nos llevan directamente al abismo al causar graves daños en la economía, reduciendo el bienestar de la mayoría social, además de no servir para nada cumplir las metas fiscales establecidas y suponen un camino absolutamente equivocado. Por este motivo la moción tiene seis puntos y no dos, como la propuesta que nos mandasteis.

Por estas razones la moción tiene una exposición de motivos que no se puede eludir, y que defiende nuestra postura y los puntos que queremos acordar, porque una cosa es intentar llegar a un consenso, como bien has dicho, acercar posturas, que eso es lo que nosotros queremos conseguir y otra muy distinta es obviar las razones por las que se trae la moción aquí, los problemas derivados de las normas fiscales que se reflejan en la exposición de motivos y que ha instaurado el Gobierno. Además de eso, no pretendáis que dejemos en dos puntos lo que vamos a votar, porque son los que os interesan a vosotros, no al ayuntamiento. La regla de gasto es una realidad, lo otro es dar a conocer.

Pretendéis eliminar los puntos que no tienen ningún cariz político, como es el primero, que simplemente es la intención de colaborar con otros ayuntamientos que se encuentran en la misma situación que el de Seseña para mostrarse en contra de estas políticas, que vosotros estáis diciendo que estáis de acuerdo, como es el techo de gasto. El tercer punto, que también lo queréis eliminar, le pide exigir al Gobierno mayores competencias fiscales, cosa necesaria para poder administrar y conseguir el mayor crecimiento económico y bienestar de los vecinos, sobre todo en este ayuntamiento.

Por eso, por querer eludir los hechos, por querer eliminar los puntos con los que entendemos que no debíamos estar enfrentados, porque son necesarios, pues no aceptamos las modificaciones que nos habéis propuesto porque desvirtúa la moción y el sentido que ésta tiene. Si tan a favor estáis de votar a favor, demostradlo, votad que sí y si seguís insistiendo en que esto no es posible, traéis el mes que viene una moción con la regla de gasto y nosotros estaremos encantados de aprobarlo.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La falta de coherencia es imperdonable, ése es el tema señor David. Vuelvo a decirlo, esta ley es suya, se pusieron de perfil, no votaron, señor Manuel Fuentes, cuando esta ley....

*(Rumores)*

Cuando esta ley fue al Parlamento, y ahora ustedes la quieren rechazar, no votaron en contra, esta ley es suya, la aprobaron entre Rajoy y Zapatero, ¿se da cuenta usted de la incongruencia de su postura política en Seseña?.

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Estos señores se pusieron de perfil y se marcharon, no votaron, pero ustedes sí, pero es que la propusieron ustedes y ahora se quieren poner en contra, ¿se dan cuenta de la incoherencia de su grupo político?. Cada vez que vienen aquí traen una incoherencia cada vez más grande, lo que traen en febrero, su propio partido político lo rechaza en el mes de junio, a una propuesta de Podemos, ustedes se contradicen continuamente y quieren que este Pleno pague las consecuencias, y esto no es posible.

Señor David ¿quiere que le diga algo perverso? No le voy a hablar de las tarjetas black de Izquierda Unida, ni del alcalde de Casares, que ahora le están juzgando por blanquear 300.000 euros...

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Te voy a hablar de una perversidad en Seseña, David Sánchez Serrano y Silvia Fernández García, les voy a hablar de las puertas giratorias que ustedes están practicando en Seseña, y eso que ustedes están en la oposición, cuando estén en el poder no va a haber quién les pare.

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar tu turno.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Eso es una perversidad, las puertas giratorias que están practicando en Seseña, pero de eso hablaremos más adelante porque esto no ha hecho más que empezar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pido respeto en las intervenciones.

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, no tienes la palabra. David, no tienes la palabra.

Por retomar el orden del Pleno, voy a solicitar que cuando un portavoz está en el uso de la palabra el resto escuchen, es lo que tienen que hacer, o que no escuchen, pero que al menos mantengan silencio. Es que es lo mínimo para el desarrollo normal de un Pleno, también tengo que pedir que las acusaciones, como lo he hecho en otras ocasiones, que se suavicen en la medida de las posibilidades y, sobre todo, que centremos el debate en el punto que nos trae aquí en este momento, que es la moción de Izquierda Unida.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Es un despropósito absoluto la incultura política de este personaje, un tipo que ha sido capaz de untarse por unas siglas, que ha traicionado a su partido, a sus votantes, y que se ha vendido por un sueldo de este ayuntamiento. Y que este mismo hombre sea capaz de venir aquí al Pleno a decir a los concejales de la oposición, que en su libertad de buscarse la vida y trabajar honradamente, trabajan para una empresa que tiene residencia en el municipio. ¿Qué puertas giratorias hay ahí? Tendría que darte vergüenza que te han pagado tu voto desde el Partido Popular para sostenerles en el Gobierno toda esta legislatura y has traicionado a los votantes y a tu partido político, te han expulsado por ello. No puedes hablar de ética a nadie, a nadie. Eso en cuanto a lo que acabas de decir.

Pero en cuanto a lo que venías planteando antes, en cuanto a la incoherencia y la falta de cultura política que tienes, a ver si te enteras bien de una vez por todas que el artículo 135 lo modificó el Partido Socialista y el Partido Popular, sí, sí, se modificó con una voluntad política determinada, que era la de contraer el déficit público. Ahora, el desarrollo de ese artículo, la ley posterior, la aprobó el Partido Popular, empieza a diferenciar y a tener cultura política. Es muy diferente.

El que ha aprobado esta Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria fue por el Partido Popular, el que le está aplicando también, el responsable de cumplirla en Seseña es el Partido Popular. En Seseña el responsable de este incumplimiento destinando los fondos del remanente a gastos corrientes y no a inversiones es el Partido Popular y tú que lo apoyas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo no voy a hacer lo que critico o pido que otros no hagan y me voy a ceñir al punto, a la cuestión que nos ha traído aquí, porque si no estaría actuando de la misma manera y creo que tenemos que dar ejemplo.

Con respecto a la moción, como bien ha dicho el concejal de Hacienda, nos hubiera gustado votarla a favor porque hay cuestiones con las que estamos de acuerdo, y lo veis en el día a día, y lo vais a poder seguir viendo y os vamos a pedir que seáis coherentes con lo que estáis pidiendo ahora y con las medidas que, en su caso, en el futuro, haya que tomar en este ayuntamiento.

Pero también es cierto que no podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos en muchas de las cuestiones pero, sobre todo, en una de ellas, decir que la Ley 2/2012 tiene como objetivo ahogar a los ayuntamientos es lo mismo que decir que la modificación del artículo 135, votada por PSOE y PP, tiene como objetivo provocar desigualdad o generar desigualdad en los ciudadanos. No estamos en nada de acuerdo con la exposición de motivos, con alguno de los puntos que se expone porque no dejan de alejarse de lo que de verdad le interesa al municipio y entrar en cuestiones y consideraciones políticas, que Izquierda Unida hace de manera habitual en su proposiciones presentadas y traídas a este Pleno.

Con respecto a la reflexión que ha realizado el Partido Socialista de las políticas, al inicio de la intervención de Luís Domínguez, de la Unión Europea, decir que las políticas de austeridad impuestas, como has dicho, por la Unión Europea vienen avaladas no solamente por el Grupo Popular en la Unión Europea sino también por todo el Grupo Socialista, por los socialistas de la Unión Europea. Si no, no sería posible imponer esas políticas en forma de directrices o normativa europea a los distintos países.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo primero, decir a Fernando que no es una incongruencia, no es una incoherencia, porque nosotros nos opusimos en el Parlamento, en las calles, la prueba está en que nos seguimos oponiendo y seguimos con la línea que llevábamos desde el principio.

Aquí en Seseña estas leyes nos afectan y nos ahogan, Carlos, vosotros lo habéis visto con los presupuestos, no hemos podido crecer tanto como querríamos o deberíamos poder hacer, aparte de la desigualdad que genera, de forma velada o no tanto.

Nosotros seguimos apoyando y defendiendo todos los puntos de esta moción, pensamos que son necesarios para que las administraciones públicas, como es el caso del ayuntamiento de Seseña, que tiene superávit y remanente de tesorería y que podría crecer a un ritmo mucho mayor del que la hace; se vea limitado por estas políticas.

Y simplemente, tomándome un breve periodo de tiempo para contestar a Fernando, me parece una vergüenza y espero que pidas perdón por ello, el que hayas dicho lo de las puertas giratorias cuando nada tiene que ver con el cargo que tengo como concejal, nada tiene que ver

porque yo tengo mis estudios, mi esfuerzo y mi trabajo, que lo he demostrado, y no por el cargo de concejal y espero que pidas perdón por ello.

Sometida la propuesta a votación decae con el voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, el voto en contra de Silvia María Moreno Sánchez, el voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Decae, por tanto la moción, con once votos en contra y diez votos a favor.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar a la segunda parte del Pleno pregunto a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Sí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos entonces a la exposición de la justificación de la urgencia del punto.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Queremos plantear en el Pleno de hoy una moción de urgencia que viene a colación de una intervención que ha hecho antes el señor Alcalde y que nos preocupa de manera especial.

Tiene que ver con instar a la JCCM a que ejecute una conexión directa con la autovía de la Sagra. Queremos instar a la JCCM a que ejecute esta conexión, que debería haberse planeado ya en la pasada legislatura, gobernada por el Partido Popular, y que no se incorporó. Conexión que permita a los vecinos de Seseña conectarnos a una autovía que nos posibilitará una mayor comunicación en nuestra provincia.

¿Por qué la urgencia? Primero porque se ha planteado hoy en el Pleno municipal la cuestión y queremos que la JCCM tome nota de esta necesidad que tiene el municipio y además ejecute esa conexión; y en segundo lugar porque llevamos ya unos meses, desde julio o agosto con intervenciones del propio Alcalde en medios de comunicación, de lo que no ha rendido cuentas a este Pleno municipal, en relación con el proyecto de la autovía de la Sagra y entendemos que es el momento para que no se nos pase ningún tren y pedirle a la JCCM a que ejecute esa conexión directa con nuestro municipio.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Una vez justificada la urgencia por parte del portavoz de la proposición, pasamos a la votación de la incorporación o no del asunto que han planteado.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación decae con el voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, el voto en contra de Silvia María Moreno Sánchez, el voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Decae, por tanto, la urgencia con once votos en contra y diez votos a favor.



## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

- **PRIMERO**.-Dación de cuentas expresa de los Decretos del 1126/2016 de 20 de septiembre, al 1294/2016, de 20 de octubre de 2016.
- **SEGUNDO**.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-En la glorieta de Vallegrande, la rotonda de la fuente, es muy bonita pero tiene tantos arbustos que ni siquiera se ve, y en la rotonda de la entrada, donde está la parada del bus, sólo hay una farola que funciona y hay poca iluminación, además pasa bastante tráfico.

-En la calle Quinta alta hay tres grandes agujeros de árboles que faltan y es peligroso para la gente que transita por allí.

Este es un ejemplo pero, como hacemos cada mes en el Pleno, os pedimos que os deis una vuelta por las calles, además en las Comisiones pude ver las quejas presentadas por los vecinos en Urbanismo y muchas son por el mal estado de las calles, agujeros, los setos, las arquetas, etc. Os lo volvemos a recordar.

-En el servidor FTP no están la mayoría de los Plenos y Comisiones informativas, que se revise y se cuelgue.

-Una mujer del Quiñón me enseñó ayer que le llegan a su correo electrónico cada mes los bandos del ayuntamiento, es un poco curioso y raro porque donde pone “de y para” pone ayuntamiento de Seseña, no sé si le llega a más gente, si es un error y por qué no le llega a todo el mundo y todo el mundo tiene acceso al bando y se entera de los asuntos del Pleno.

-La Casa de la cultura de Seseña se está quedando obsoleta por los micrófonos, las pantallas y demás. María Zarco ya hizo un escrito al respecto y no se ha hecho nada, lo dijo en el Consejo escolar municipal.

-Referente al Quiñón, se nos comentó al principio de la legislatura que tenían presupuestada la delimitación de los alcornoques del Quiñón y sigue igual.

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Alcorques, hemos entendido alcorques pero has dicho alcornoques.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo he dicho aposta.

-Que se revisen los agujeros por los árboles que faltan.

-Los badenes están fuera de legislación, otro ejemplo claro es el SAU 23 y hay que hacer algo al respecto porque los coches sufren bastante.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Creo que vamos a aprovechar el turno de ruegos y preguntas para dejar algunas cosas claras de lo que ha ocurrido hoy en el Pleno, a Fernando decirle que es una paradoja que le llame a David incoherente, precisamente que lo hagas tú. Si hay alguien incoherente, no solamente en este Pleno municipal, ni en la Corporación municipal, sino entre los vecinos del municipio, eres tú, y lo ha demostrado con creces, Fernando. Eres incoherente con todas tus exposiciones, te lo digo de verdad, con cierto respeto y siendo comedido con mis palabras porque cuando tú hablas de incoherencia, nosotros si cogemos

el programa electoral en el que venía tu fotografía representando a los vecinos y a Ciudadanos, nos daremos cuenta de la incoherencia que tú tienes.

Y si nos damos cuenta también de cuáles son tus expresiones en el Pleno diciendo que tú ibas a perder dinero siendo concejal ganando 45.000 euros, cuando vemos tu declaración de bienes y resulta que tienes unos ingresos de 30.000 euros, 30.000 y 45.000 euros, 15.000 € de diferencia a favor de que tú tomases la decisión de apoyar a un Gobierno del Partido Popular cuando tu programa decía que se tenía que cambiar precisamente el Gobierno del Partido Popular porque no se estaban haciendo bien las cosas y tú has dado respaldo al Partido Popular en el Gobierno, lo sigues estando y además con suma incoherencia.

Desde luego las siglas PIE con las virtudes tú no las tienes, no aplicas ni la prudencia, ni la inteligencia, ni la eficacia, lo estamos viendo cada mes en las Comisiones informativas que no llevas absolutamente ni un solo punto de Cultura, ni de tus competencias que tienes como concejal delegado. Y lo que es una pena es que este municipio tenga en algunas ocasiones un Alcalde en funciones con tu nombre.

Es una incoherencia por parte del Partido Popular que te está dando a ti esa posibilidad, única y exclusivamente para que le des los votos y pueden sacar adelante sus asuntos porque es una incoherencia que hoy aquí se esté proponiendo, como ha hecho el Partido Socialista, el que busquemos una solución al enlace con la autovía de la Sagra y tú votes en contra de la urgencia. ¿Tú no quieres lo mejor para tu municipio?.

Por cierto, con el trazado del diseño de la autovía la Sagra, no lo hace Izquierda Unida, Carlos, ni el ayuntamiento de Seseña, lo hace JCCM. Por cierto, el Partido Popular en Castilla La Mancha, en las Cortes regionales, no presentó ninguna enmienda para que hubiese un enlace con Seseña, ni una sola enmienda, ni vosotros como concejales del Partido Popular hicisteis ninguna enmienda. El ayuntamiento sí la hizo y dijo que tenía que tener un enlace y nos dijeron que no, pero habéis tenido cuatro años paralizada la autovía de la Sagra en la parte que va desde Añover del Tajo hacia el enlace con la carretera comarcal y, sin embargo, no habéis hecho absolutamente nada en estos cuatro años. Nosotros sí lo solicitamos y hoy lo volvemos a solicitar, claro que sí.

El tren dejó de parar en Seseña, Carlos, por una razón, porque el Partido Popular cuando gobernaba el país, el ministerio de Fomento fue reduciendo las paradas de trenes en nuestro municipio, y no hizo las mejoras que necesitaba la estación porque nosotros no tenemos competencias con el tren de cercanías porque lo tiene el ministerio de Fomento, la Dirección general de ferrocarriles y ADIF, pero no el ayuntamiento de Seseña.

Nosotros nos estuvimos manifestando en la estación y solicitamos que parasen los trenes, lo hicimos, estuvimos en negociaciones con ADIF, Ferrocarriles y cercanías, y queda constancia en los documentos que tiene el ayuntamiento. Cuando nos manifestamos nosotros en la estación porque no paraban las tres paradas que tenía única y exclusivamente, estuvimos allí parte del equipo de Gobierno pero no estuvieron los concejales de Partido Popular ni ningún militante del Partido Popular manifestándose. Hombre, no seáis hipócritas y demagógicos, ésa es la pura realidad.

Quien dejó que no parasen los trenes fue el Partido Popular y el Partido Socialista, que son los que tiene competencias en el ministerio de Fomento y nosotros en el Senado y en el Congreso de los Diputados presentamos enmiendas a los presupuestos generales para que parasen los trenes de cercanías y para que se hiciese la reforma necesaria en la estación, lo hicimos y además con una cantidad suficiente para ello y el Partido Popular no, el Partido Popular no lo ha hecho. Por lo tanto, no seáis demagogos porque no lleváis razón en ello.

-Para acabar, con lo de las puertas giratorias yo quiero defender en este caso los insultos que ha realizado Fernando y que los tenía que haber cortado Carlos Velázquez, porque tiene constancia además que no existen esas puertas giratorias. Las puertas giratorias en política las ha

hecho Fernando, que le han tenido que expulsar de su partido político, ésa es la mayor puerta giratoria que hay por ganarse 45000 euros al año.

-Antonio, el subinspector de Policía local ha confirmado al empresario del gimnasio Mediterráneo, a Carlos, que hay un informe y que quedó constancia en el Pleno pasado porque el Alcalde dijo que sí existía y que en este caso ese informe se lo tiene que proporcionar al administrado Urbanismo. Sin embargo, Urbanismo escribe una carta certificada al administrado diciendo que no tiene conocimiento de la existencia de ese informe y que el informe no es motivado por ellos, pero es cierto que existe el informe. Por parte de la misma administración hay distintos departamentos: Policía local y Urbanismo, buscad el informe, porque existe, y es muy importante para el conflicto que está surgiendo con la nave de Carreras en Seseña Nuevo, en el polígono Nuestra Señora del Rosario.

Consta en el registro de entrada de Urbanismo y en el de salida de Policía local ese informe ¿por qué ha desaparecido ese informe? ¿Porque a lo mejor ese informe pone condiciones de inseguridad de tráfico para peatones y otros vehículos en la calle porque no se han hecho las cosas como se debieran hacer, no digo ilegalmente, sino como se debieran hacer con la nave de Carreras?.

Yo como concejal de esta Corporación y miembro de la Comisión de Urbanismo solicito acceder a ese informe y a la secuencia de documentos de registro de salida de Policía local y de Urbanismo y lo quiero ver esta misma semana, que se comunique cuándo puedo ir a ver esa secuencia de salida y entrada en los dos departamentos: de Policía local y de Urbanismo. Nos consta que ese informe no es nada favorable por la incidencia negativa que produce el tránsito de camiones pesados y de grandes dimensiones en la seguridad vial de peatones y vehículos, como es obvio y de sentido común, dada la situación de la actividad de Carreras y el diseño de la nave.

Vuelvo a reiterar que solicito encarecidamente tener acceso a la secuencia de registro de salida de Policía local y de entrada de Urbanismo para ver si de verdad ese informe se ha perdido en algún tránsito de un departamento a otro porque tenemos constancia de que existe, hay quien lo ha visto, hay quien ha visto los registros de salida, de entrada, el Alcalde en el pasado Pleno dijo que existía ese informe, si existe que se exija a los dos departamentos que se pongan de acuerdo y que ese informe se pase directamente al administrado para que tenga constancia de él porque lo ha solicitado por escrito. Sé que se ha solicitado por escrito y que, siendo prudente, cuanto menos nos genera sospechas todo lo que se está produciendo con ese informe y con todo lo que está ocurriendo con Carreras, nos genera sospechas.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Quiero hacer una intervención, me indigna la declaración que ha hecho Fernando pero más me indigna que Carlos no haya parado la intervención, me indigna bastante más.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:

-Quería preguntar por una plaza de aparcamiento para minusválidos que lleva solicitada más de un año y que desde de Policía municipal nos comentan que está concedida pero que remiten Urbanismo y que no hay contestación, es en la calle Jazmines 2.

-Estamos recibiendo quejas sobre plaga de ratas y cucarachas.

-Fernando, tienes una oportunidad fantástica, increíble, de demostrar que no te has vendido por 45.000 euros, en el acuerdo de Gobierno al que llegaste con el Partido Popular firmaste que pasado X plazo de tiempo, que ya ha pasado, si no se había hecho la salida a la A4 y si no se había hecho el carril bici, dejarías de darle el apoyo. Demuéstralo, deja de dar el apoyo al Partido Popular y demuestra que no estás aquí por 45000 euros.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar contestación, posteriormente lo haré a las personas que han presentado preguntas en nombre de Podemos y Ciudadanos, les contestaremos al finalizar, como venimos haciendo habitualmente.

-De los ruegos realizados al respecto de Vallegrande, se ha tomado nota, además es el barrio de la concejal de Urbanismo y conoce bien la zona.

-Respecto al servidor FTP, ahora hablamos con Elena para comentarlo con ella y tomamos nota, Marta, para ir incorporando las actas que falten.

-En cuanto al tema de que le llega a una vecina del Quiñón el bando del Pleno, eso es transparencia, por eso no nos vais a acusar, sí que es cierto que tiene que deberse a un error informático, se lo comentaremos a los informáticos del ayuntamiento.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: ¿Podría ser que perteneciera a una asociación en un momento determinado y que se haya quedado ese correo?.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Pero es su correo personal.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si nos dices el nombre de la persona lo localizamos antes.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Las asociaciones a veces si no tienen correo dan el suyo personal, igual que dan sus teléfonos personales, pudiera ser que se haya dado de baja.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo raro es que salga “para ayuntamiento”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo vamos a mirar, en cualquier caso.

-Sobre los ruegos realizados de la Casa de la cultura de Seseña Viejo, se irán haciendo las inversiones que podamos en función de la disponibilidad presupuestaria.

-Sobre lo que ha dicho apostó el portavoz de Izquierda Unida sobre los alcornoques del Quiñón, entendemos que se refería a los alcorques y no quería llamar alcornoques a los vecinos, obviamente, del barrio del Quiñón, también se está trabajando en el sentido de mejorar todo de este tipo de cuestiones y problemática que existe exactamente igual que en el barrio de Vallegrande.

¿Quieres comentar alguna cosa respecto a los alcornoques, quiero decir alcorques?...

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya sabéis que el tema los árboles es complicado porque hay que poner unos árboles que tengan una raíz profunda para que después no tengamos la responsabilidades patrimoniales que tenemos ahora con la zona de las casitas que nos están pidiendo reclamaciones porque se han metido en su casa las raíces.

Aparte de estas cosas, sí que estamos mirando por barrios los alcorques que están sin árboles y vamos a intentar, además con Diputación, que ahora van a hacer una campaña de árboles para los municipios, pero los árboles valen mucho dinero. Tenemos los presupuestos, en Torrecastillo hay casi cien alcorques sin árboles, tenemos que ser consecuentes, lo iremos haciendo pero estamos en ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre las cuestiones que ha planteado Manuel Fuentes: la autovía de la Sagra y el tren. Manolo, yo de mayor quiero ser como tú, yo quiero ser un alcalde como Manuel Fuentes que ha hecho todo bien cuando estaba en la oposición, luego cuando fue alcalde y ahora estando en la oposición. No se equivocó nunca, de todo lo que pasó

en Seseña tuvo responsabilidad alguien ajeno al municipio de Seseña, que curiosamente no era nunca Izquierda Unida. Todo lo bueno, eso sí, viniera de quien viniera, era responsabilidad suya. Los centros de salud si no se hacen son culpa de la JCCM, del PP o del PSOE, si se hacen, al igual que los colegios, son gracias a Izquierda Unida, si no para el tren es culpa de PP o PSOE, quien esté en el Gobierno, pero si para es gracias a...

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Eres un demagogo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No te he interrumpido y que yo sea o no demagogo es una cuestión discutible, que tú eres un maleducado y faltas al respeto, es indiscutible, porque me interrumpes en el uso de la palabra, cosa que a ti nadie te ha hecho, y yo menos, faltaría más. Yo entiendo que te enfades.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo creo que es básico que mantengamos un mínimo respeto y silencio cuando nos toca y que hablemos cuando nos toque hablar y entiendo que estés enfadado por estas cuestiones que acabo de decir y creo que se dan por contestadas.

-La autovía de la Sagra, recuerdo que hubo una reunión muy importante de alcaldes y que tú no estuviste porque estabas curiosamente con Izquierda Unida en las Islas Canarias, seguro que estabas haciendo algo muy importante en las Islas Canarias pero quizá para Seseña hubiese sido más importante que el alcalde del municipio que quedaba fuera, siendo curiosamente el segundo más grande de toda la provincia, estuviera en aquella reunión.

Durante de los cuatro años anteriores se paralizó no por culpa de Partido Popular, y lo sabes, hablando de demagogia, se paralizó porque la segunda fase desde Illescas hasta la CM 4001 que tiene dos ramales, uno de ellos ya se está terminando porque así lo permitió el Partido Popular en la anterior legislatura, otro no se pudo por una cuestión medioambiental, lo paralizó la propia Unión Europea porque hay una zona que está protegida, que tú conoces muy bien, que afecta a Seseña y también al término municipal de Borox y por ahí no puede pasar la carretera.

Sí que se permitió e hicimos de la necesidad virtud en la anterior legislatura los nuevos estudios que estaban realizando la consultora que encargó la Dirección general de carreteras para realizar los nuevos estudios del nuevo trazado que se incorporara, y lo manifestó la consejera de Fomento del Partido Popular que, por supuesto, se tenía que incorporar a Seseña en la autovía de la Sagra y corregir el error que se había cometido gobernando aquí Izquierda Unida y en la JCCM el Partido Socialista de no incluir al segundo municipio más importante por número de habitantes en este trazado de una carretera muy importante.

Pues bien, nosotros entendíamos que los estudios seguían en la misma línea, hasta que conocimos por la prensa y por una comisión en las Cortes de Castilla La Mancha que el director general de Carreteras del Partido Socialista, en estos momentos, indicó que el nuevo planteamiento eliminaba la salida y la conexión por Seseña y por Borox y que utilizarían el trazado que se está realizando actualmente para llevar la autovía de la Sagra hasta Ocaña. Cosa que a nosotros, obviamente, y lo sabéis, nos sorprendió muchísimo e hizo que nos lleváramos las manos a la cabeza porque eso no sería autovía de la Sagra, sería otra cosa, pero en ningún caso sería la autovía de la Sagra y lo que pedimos fue, con lógica coherencia, que aprovecharan que está aprobado el desdoblamiento de la CM 4010 en el tramo de Illescas a Seseña hasta la A4 y que ese desdoblamiento lo aprovechen para finalizar esa autovía de la Sagra.

-Con respecto al tren va a tomar la palabra la concejal de Urbanismo.



La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Con el tema del tren, en el año 2007 a 2011 nosotros estamos en la oposición y estuvimos en contactos con ADIF y RENFE, te lo dije un día hablando que me dijeron los de ADIF que qué raros somos los de Seseña que cuando tenemos posibilidad de haber remodelado la estación como hicieron Pinto, Valdemoro, que era una cuestión del ayuntamiento, que tenéis aquí el proyecto de obra de cómo se tenía que remodelar la estación de Seseña para que los trenes que habían entrado en funcionamiento pudieran parar en Seseña y no hicisteis nada ¿Sabes por qué? Porque costaba dinero.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

Estuvimos a final de la legislatura en ADIF, nos dieron un presupuesto para remodelación de la estación, ha sido analizado por los técnicos del ayuntamiento, estuvimos *in situ* mirando cómo se podían hacer las cosas, con las catenarias, y todo esto, para que haya otro andén en la otra parte que sea accesible también por debajo, tal y como ahora mismo está Valdemoro y Ciempozuelos, ellos lo hicieron, aquí no se hizo nada. Se permitió y fíjate que ya os llevaba avisando al municipio de Seseña durante mucho tiempo que se iban a cambiar los trenes, tenéis que adaptar la estación los nuevos trenes, eso es una competencia del ayuntamiento y a nosotros ADIF nos dio el presupuesto y que tenía que pagarlo el ayuntamiento, un presupuesto de la remodelación que teníamos que hacer. Por cierto, que cuando quieras te vas a Urbanismo y lo ves.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a finalizar el asunto, Rosa, se está entablando en debate y no hay debate, nosotros hemos dado la información. Rosa, voy a reconducir el Pleno porque se está interviniendo y luego se reflejan en el Pleno las consideraciones que realiza en el acta y por eso las hace, pero no van a constar en este orden del día las consideraciones que realiza fuera de su turno de palabra porque así le estamos animando a que nos interrumpa.

Finalizamos el asunto del tren indicando que, si bien no es una competencia propia de los ayuntamientos la construcción de vías férreas o estaciones de tren, sí que es cierto que cuando se pusieron en marcha los trenes CIVIA tanto Ciempozuelos como Valdemoro, los casos que yo conozco, asumieron la remodelación de la infraestructura, en este caso del apeadero, igual que el que tiene Seseña.

Seseña no lo hizo y tenía un presupuesto de cerca de 6 millones de euros para poder hacerlo y ahora nosotros tenemos un presupuesto de cerca de 1.800.000 euros y estaríamos encantados de que nos dieran el OK para poder licitar las obras pero no depende de nosotros. La situación es ésa en estos momentos, pero sabéis que llevamos 300 días sin Gobierno, que ha habido una serie de problemas y han cambiado muchas personas en ADIF, que son los responsables en materia ferroviaria, hemos hablado con ellos y también con RENFE y como os digo, hemos hablado con ellos y hemos tratado de llegar un acuerdo para que no nos obligaran a hacer un paso subterráneo y que pudiera valer con un paso sobre elevado, que es mucho más económico y adecuarnos y llegar a un acuerdo de mínimos para que lo pudiéramos asumir o colaborando por lo menos como ayuntamiento pero en estos momentos todavía tienen que aprobarlo por parte de ADIF y de RENFE y así estamos en este momento.

Con respecto al tema de Carreras, Manolo, me alegra que ahora te preocupes tanto por los informes, te ha venido de maravilla estar en la oposición porque cuando estabas de alcalde te preocupaban menos los informes. Que te genera sospechas, yo dije, efectivamente, que había un informe de policía y está claro que lo hay o lo tiene que haber, todavía no está en el expediente porque yo mismo lo pedí a policía.

Pero quizá tú, y vamos a hablar sinceramente aquí y que conste en el acta, te refieres a otro informe que no consta en este expediente, ni de la obra, ni de la actividad, ni del acerado, no consta. Por lo tanto, se contestó por parte de la concejal de Urbanismo que aquí no consta el informe en el expediente. Estás pidiendo todos los informes, se te facilitarán todos los informes que ha hecho Policía municipal, todos, en esa calle desde el año 2011, si quieres, y quizá ahí está el que tú te refieres, pero que no forma parte del expediente de concesión de licencia de obra, no consta en el expediente de concesión de licencia de obra, que quede claro, y tú sabes distinguir lo que es una cosa y otra, que es muy distinta. Aquí no hay nada, Manolo, estamos de acuerdo en que es una infraestructura que genera muchos problemas, es cierto, pero lo que no vamos a hacer, y tú lo has dicho en este Pleno y en muchísimos medios de comunicación, es ir contra los informes técnicos y jurídicos de este ayuntamiento, estaríamos prevaricado.

Tú concediste 5096 licencias de construcción en el barrio del Quiñón y te manifestabas en contra del desarrollo del barrio del Quiñón ¿Por qué lo hiciste? Estamos hablando de 5096 viviendas y no de un polígono industrial y unas naves industriales ¿y a nosotros nos dices que genera sospechas?, ¿qué sospecha puede haber en la concesión de 5096 licencias de construcción? Estamos estudiando el tema desde el ayuntamiento y tenemos una preocupación importante con este asunto, yo personalmente he estado hablando, has tenido acceso al expediente completo en la Comisión, te ruego que actúes con responsabilidad y te acabo de explicar que dentro del expediente...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, no tienes la palabra y si no la tienes no puedes hablar. ¿Qué no entiendes?.

Contestando al Partido Socialista, con respecto a los ruegos que han hecho:

-Sobre la plaza de minusválidos y la plaga de ratas y cucarachas ¿en qué zona concretamente?.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: En la zona de las viviendas cercanas a Mercadona, las viviendas contiguas, y la zona de los chalets del Pocero.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo miraremos porque se habían pasado por allí y le echaremos un vistazo.

-Respecto a la consideración que ha hecho Basilio, me parece lógico porque quieres que nos quite el apoyo a nosotros para dárselo a vosotros, es una cuestión que es normal y la gente lo puede entender pero creo que más que mirar qué es lo que hace Fernando o los concejales no adscritos, antes de Ciudadanos, yo creo que vosotros tendríais que mirar en vuestro partido a ver si vais a tener un problema para ver quién va a ser el candidato o candidata en caso de que eso volviera a suceder.

Antes de pasar a los ruegos y preguntas solicitadas por los vecinos...

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra, Fernando. Pido por favor silencio a todos los concejales.

-Con respecto a la conexión a la A4, no pude asistir a la Comisión de Urbanismo pero sí quería comentaros, como es un asunto que estamos llevando conjuntamente, que hemos recibido ya por parte de las personas que lo han preparado, un borrador de convenio a raíz de la reunión

que te mantuvimos en la comunidad de Madrid con representantes de la Dirección general de urbanismo de la comunidad de Madrid y del ayuntamiento de Ciempozuelos. Borrador que estamos viendo en este momento en el ayuntamiento de Seseña y que pasaremos al ayuntamiento de Ciempozuelos al objeto de poder aprobar el convenio que, ahora sí, estaría con todos los parabienes tanto del ayuntamiento de Ciempozuelos como por parte de la comunidad de Madrid.

Se establecen unos plazos concretos al respecto de la realización de la obra y unos derechos y obligaciones para cada una de las administraciones. En la próxima Comisión que celebremos os lo pasaremos, porque lo recibimos esta misma semana y no os lo pudimos pasar.

Pasamos al turno del público, con respecto a Podemos se hacía una pregunta relativa colegio público del Quiñón:

“En el pasado mes de Septiembre preguntábamos sobre la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento a la Junta para la construcción de un nuevo colegio público en el Quiñón. Se nos respondió que se había solicitado en varias reuniones que el nuevo colegio se construyera en un terreno mayor que el solicitado.

Por otra parte se nos respondió que sí se habían localizado las posibles parcelas para ceder, pero que no se han cedido aún, y en la respuesta se nos hacía referencia al Plan de inversiones educativas 2015-2019 de la Junta en el cual no aparece ninguna inversión para el Quiñón.

Dado que la solicitud de terrenos por parte de la Junta al Ayuntamiento fue en enero de 2016, y el Plan de inversiones educativas 2015-2016 es de septiembre de 2016, quisiéramos conocer si el hecho de que no aparezca el Quiñón en dicho plan se debe a falta de acuerdo en las reuniones mantenidas con la Junta o a la no cesión de terrenos y la no finalización de trámites para que pudiera estar incluido en el plan”.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Ni han reclamado ni se ha llegado a ningún acuerdo, la situación está como estaba, lo que sí que puedo decir, e imagino que lo habrás leído en algún sitio, es que desde la consejería de Educación se dijo que Seseña con el colegio concertado lo tiene suficientemente cubierto -lo cual no va ser así, ni es así-, sabéis también que hay un suelo cedido para un IES que también se queda fuera totalmente de infraestructuras educativas hasta 2019. Me pregunto si nos tendrá que contestar la JCCM por qué a Seseña, que es un pueblo con un crecimiento, sobre todo de población infantil, tremendo porque tenemos en 2014 ya 168 niños nacidos en el Quiñón que va a colapsar totalmente el colegio, cómo pueden dejarnos fuera de infraestructuras educativas.

Cecilia Redondo: La pregunta es si se ha cedido ese terreno antes de la planificación que se ha hecho.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarle que para manifestar la voluntad que teníamos de realizar un Instituto de educación secundaria, cedimos una parcela, esa parcela no ha sido aceptada, siguiendo ese procedimiento, no se ha cedido.

En la reunión que mantuvimos la concejal y yo al respecto del nuevo colegio con el consejero de Educación y con la Secretaria general se dijo que iniciarían los trámites para que les cedieramos formalmente la parcela en el Quiñón, exactamente igual que se hizo con el colegio concertado. La JCCM nos solicitó al ayuntamiento una parcela y nosotros la pusimos a disposición de la JCCM, por tanto, el procedimiento es distinto, a pesar de que conocemos que por unanimidad hubo una propuesta del Partido Socialista y por unanimidad se presentó. Si fuera tan sencillo como haber enviado una carta, haberlo puesto por escrito, se podía haber incorporado el instituto en ese plan 2015- 2019 y no se ha hecho porque se hizo en el mes de noviembre.

-Sobre los olores en la zona de la 4010 a su paso por Seseña Nuevo, son reiterativos y se ha hablado en este Pleno de ese asunto.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya se contestó, es una pregunta reiterativa que me la hace Basilio casi todos los días cuando tenemos Pleno, lo que se está haciendo es que realmente no se sabe de dónde vienen esos olores, si es por la cuba o el bombeo que hay de aguas fecales que está al lado del lavadero o si es por el lavadero. En el lavadero la actividad no está sometida a evaluación ambiental, lo que estamos haciendo es junto con la consejería de Agricultura y Medio ambiente, que estoy con ellos en contacto, a ver cómo podemos detectar de qué vienen esos olores, van a hacer una inspección a la zona donde bombean y después también al lavadero, estamos en ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre el estado de abandono de determinados inmuebles y posible riesgo de seguridad de las personas, habláis de la empresa Covigran, que ya estuvisteis hablando el otro día, y también de construcciones en la calles Río Jarama y Los coroneles propiedad de Servicaixa.

“En el pasado mes de Septiembre preguntábamos sobre el estado de abandono de determinados inmuebles y su riesgo para la seguridad, pregunta que se nos respondió tras finalizar el pleno comentándonos que una parte de esas construcciones pertenecen a la empresa COVIGRAM que está pendiente de resoluciones judiciales por lo que no se puede todavía solucionar la problemática. Sobre las construcciones de las calles Río Jarama y Los Coroneles se nos indicaba que pertenecían a ServiCaixa Criteria. Sobre estas últimas, ¿qué gestiones se han realizado con la entidad para solucionar los problemas de seguridad?,

En la misma pregunta presentada en septiembre se hacía referencia al estado de las aceras colindantes a estos inmuebles, ¿se tiene pensado alguna actuación de mejora?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros lo que estamos haciendo es requerir a todas las empresas o constructoras que han dejado a medias, para que terminen o para que hagan lo que tengan que hacer, pero muchas de ellas han dado en concurso de acreedores y sabemos cómo está la justicia y está *sub iudice* y estamos en un limbo legal, porque no puedes dirigirte ni al banco que se va a quedar con ello ni a éstos porque tampoco ya tienen responsabilidad.

Estamos pidiendo a los jueces, por ejemplo en la calle del Cristo, que hay una construcción que está abandonada y supone un peligro, autorización al juez para poder entrar y tratar de hacer las obras necesarias para que eso no constituya un peligro, sobre todo para los adolescentes que se meten. Hemos conseguido dos órdenes de autorización de entrada: uno que es en la calle del Cristo y otro en una nave industrial que también está abandonada y había productos químicos y nos han autorizado, pero todo lo que tenga que ver con los juzgados va despacio.

Cecilia Redondo: Yo te pregunto por la de la Caixa que no tiene nada que ver con los juzgados.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Se le ha requerido, todo esos expedientes están a vuestra disposición.

Cecilia Redondo: ¿Lo solicitamos por escrito?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sí, mejor, para que conste.

-Con respecto a Ciudadanos, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

“1.- ROGAMOS se haga una campaña de LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO a raíz de las posibles lluvias en esta época otoñal, a fin de evitar perjuicios a los vecinos tanto en la vía pública como en los domicilios particulares con la sucesión de garajes y partes bajas de viviendas inundadas por una no correcta del mantenimiento del alcantarillado.

2.- ROGAMOS se doten EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS de un DESFIBRILADOR AUTOMATICO a modo de prevención, o bien a través de las distintas Federaciones Deportiva (convenios mixtos) o con recursos del propio Ayuntamiento. Además se implanten mecanismos a modo de curso, a diversas personas, para una correcta utilización del mismo.

3.- ROGAMOS que las nuevas personas que se incorporen al Plan de Empleo se les dote, desde el primer momento, de un chaleco reflectante o de otro equipo de protección individual a fin de generar más seguridad en el puesto de trabajo, sobre todo aquellas personas que estén trabajando en los viales públicos.

4.- PREGUNTA: En Septiembre de este año 2016 el paro ha vuelto a subir en un 0,5% pasando de esta manera en más de 1.800 personas en situación de desempleo. Ante este dato, nuevamente aterrador, ¿se tiene previsto hacer nuevos Planes de Empleo?, ¿Cuál va a ser el objetivo y la durabilidad de los mismos?, ¿Cuándo se iniciarían las bolsas de empleo y su baremación?.

5.- PREGUNTA: El Medio Ambiente es un área muy importante en cualquier municipio, y en concreto, la depuración de las aguas sucias es un tema de máximo rigor que actualmente el núcleo de “Seseña Viejo” no cumple estos objetivos por una incoherente falta de recursos para un fin tan importante, como es la depuración de las aguas que vertemos a nuestros ríos. Por ello, ¿existe alguna novedad o se ha iniciado algún proyecto o los trámites correspondientes para el proyecto de la misma?. Si no es así, ¿Puede el Ayuntamiento solicitar al Organismo correspondiente que se agilicen dichos trámites?.

6.- PREGUNTA: Nos ha llegado a nuestra Agrupación política distintas quejas vecinales sobre el mantenimiento de los parques infantiles del municipio, así como de determinadas zonas verdes. En la anterior legislatura se puso en marcha un trabajo de desechar, arreglar, eliminar y reorganizar estos elementos de los juegos infantiles para una mayor optimización de los mismos, así como una notable mejora de nuestros parques y juegos de niños. ¿Se está llevando a cabo dichos trabajos aprobados en Pleno la legislatura anterior? ¿Se van a arreglar y/o sustituir los elementos que pueden ser peligrosos para nuestros hijos en estos juegos?.”

-Indicar que, viniendo de Ciudadanos, me sorprende que la solución a los problemas de empleo en el municipio sea exclusivamente los planes de empleo, en cualquier caso, más allá de esa sorpresa, decir también que vamos a acogernos, como hemos hecho hasta la fecha, a todos los planes de empleo que la JCCM o Diputación saquen y, por supuesto, no descartamos hacer, como cuando estuvimos gobernando en la anterior legislatura, alguno de carácter municipal.



-Para tu conocimiento decirte que si es aterrador en estos momentos el 18,87% de paro, cómo de aterrador sería en 2011 cuando yo llegué a la Alcaldía que había un 23,63% de paro. En estos momentos con 3054 habitantes empadronados más que en el año 2011, hay 188 parados menos, hay en 5% menos de parados y eso nos sitúa a Seseña como el segundo municipio con menor tasa de paro de toda la provincia de Toledo.

¿Esto quiere decir que esté satisfecho como Alcalde, como equipo de Gobierno? No, pero son los datos y me parecen importantes cuando hablemos de empleo, la situación es notablemente mejor que la que yo me encontré cuando llegué y que este equipo de Gobierno nos encontramos cuando llegamos a la Alcaldía.

-Con Aguas Castilla La Mancha, por determinadas cuestiones, estamos en permanente contacto y estamos de acuerdo con la importancia que se plantea por parte de la persona que representa a Ciudadanos, se ha solicitado por escrito esta infraestructura, la depuradora, a Aguas Castilla La Mancha y también verbalmente en varias ocasiones. Es cierto que en el plan de depuración que publicó la JCCM también para la legislatura no se incorporó la depuradora de Seseña Viejo pero también es cierto que a mí verbalmente me ha dicho el director general de la Agencia del agua de Castilla La Manca, Alejandro Gil, que se va a corregir ese anuncio que se hizo y que la depuradora de Seseña Viejo se tiene que incorporar y se tiene que realizar en esta legislatura.

-Sobre parques infantiles, contesta Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Hemos avanzado mucho en la legislatura anterior y en ésta para adaptar todos los parques infantiles a lo que establece la Unión Europea, no tenemos aquí una normativa que sea obligatoria, hemos puesto suelo de caucho, todos los parques que hemos puesto están adaptados a esa normativa. Es verdad, que como habéis observado, hemos puesto muchísimos elementos en los que hay vandalismo, se rompen, los maltratan, rompen hasta el caucho, y se llevan las losetas. Ante eso y las posibilidades que tenemos se va tratando de arreglarlo, tenemos también una empresa que cuando les necesitamos para tornillería y demás nos la proporcionan pero lo estamos haciendo ahora mismo con nuestros propios medios.

Vamos a ir avanzando sobre este tema y sobre todo que la gente se conciencie que en los parques infantiles no pueden entrar los perros, es otra de las quejas vecinales que tenemos más constantemente, pero sí que es verdad que estamos volcados en que los parques infantiles sean más seguros porque sus usuarios son los niños.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:37 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas